

3221

DECRETO DE ALCALDÍA Nº

ZAPALLAR,

2 5 OCT, 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3%
- Decreto Alcaldía 3071, de fecha 15 de octubre, el cual aprueba actividad denominada "Premiación Programa Reactivate"

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

: Minibús Hyundai Patente GXBK96-1 Vehículo

Conductor: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°9.988.044-9

: Viernes 18 de octubre 2024 Fecha

: Desde las 08:30 hrs hasta las 19:00 hrs. Horario

: Pirque (Ida y vuelta). Destino

:Traslado a vecinas/os desde Zapallar a Pirque, a Premiación Programa Motivo

Reactivate"

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°9.988.044-9, de fecha 18 de octubre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

SECRETARIO Secretario Municipal Daine

MUNICIPAL

DISTRIBUCION: 1-CONDUCTOR 2-OFICINA DE TRANSPARENCIA

4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

WW. SEC / CTL / DIDECO / mpf Ugarte

Alcalde S



DECRETO DE ALCALDIA Nº / 2024.

ZAPALLAR,

1 5 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), b) e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "La Salud Publica y la Protección del Medio Ambiente", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
- 2.-Según Acuerdo Concejo N° 109/2024 de fecha 08 de abril de 2024, que aprueba financiar programa reactívate

DECRETO:

DECLARESE Actividad Municipal, el evento denominado "PREMIACION PROGRAMA REACTIVATE 2024" a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024., a contar de las 08:30 hrs en la comuna de Pirque, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Reactivate.

OBJETIVO GENERAL:

La llustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitarios y su Programa REACTIVATE, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

"PREMIACION PROGRAMA REACTIVATE 2024"

ZAPALLAR CONTRACTOR OF THE CAPACITOR OF THE CONTRACTOR OF THE CAPACITOR OF



DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día 18 de octubre

Salida: 08:30 horas

Regreso: 19:00 horas

Lugar actividad: Pirque

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada del día 18 de octubre de 2024, se llevará a cabo una actividad recreativa y de premiación, con el objetivo de entregar distinciones a los beneficiarios del programa reactivate que han logrado cumplir la meta de caminar y obtener puntos, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Jornadas Recreativa
- 3.- Entrega de Premiación
- 4.- Almuerzo
- 4.- Recorrido por lugares culturales
- 5.- fin de la Actividad

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	 Coordinación actividad. Personal de apoyo para actividad Movilización para traslado Convocatoría
Comunicaciones	> Fotógrafo

II. AUTORICESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.



111 DESÍGNESE como coordinador de la actividad ya individualizada al Sr. Alexis Valdebenito Encargado programa Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- DIDECO
- **DIRECCION SALUD MUNICIPAL**
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO? SECRETARIA MUNICIPAL.

/ DIDECO /avp







CERTIFICADO ACUERDO Nº 109 / 2024

PERIODO 2021-2024 CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR SESIÓN ORDINARIA Nº 10 / 2024



Zapallar, que suscribe, certifica que: G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de

unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente: realizada con fecha 08 de abril de 2024, bajo Acuerdo Nº109, se aprueba por En Sesión Ordinaria Nº 10 / 2024 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024,

Dirección de Salud, según detalle; meses más integracion digital, para desarrollar este programa a través de la 21 non -.000.005.S‡ ab laurante mon aporte nu nos elavitose smangora le \$2.500.000.- por 12

APP de activación física institucionalizada.

50 lugares a actividades QR.

5 talleres de usabilidad.

3 talleres de tecnosabios.

Reporte mensual. sviauloni stenimeo f

> Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba Schoolal Danilo Fernández : Aprueba ➢ Concejal Sebastián Chacana : Aprueba : Aprueba ✓ Concejal Luis Guajardo edeunqA: > Concejal Carolina Leteller edeungA: ith2 enfietot la[eono0 ≼

edeungA : hbnesselA cvetsuQ ebleolA <

En Zapallar, a 11 de abril de 2024.

Se adjunta exposición la que forma parte del presente acuerdo



Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>

Fwd: Listado de invitados Pirque

1 mensaje

Alexis Valdebenito Peña <avaldebenito@munizapallar.cl> Para: Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>

17 de octubre de 2024, 19:35

----- Forwarded message ------

De: Pilar Bunster <pilar@reactivate.cl>

Date: lun., 7 oct. 2024 15:02

Subject: Listado de invitados Pirque

To: Alexis Valdebenito Peña <avaldebenito@munizapallar.cl>, Sebastián González <sgonzalez.cpfd@gmail.com>

Cc: María Gracia Escudero <mariagracia@reactivate.cl>

Estimado Alexis.

Espero que estes muy bien.

Según lo conversado envio listado de las personas que se les entregó el premio de venir a Pirque.

Les pido que los puedan llamar y confirmar. Seguro alguno no podrá venir. Nosotros tenemos todo confirmado para 30 personas incluido el equipo.

Les pido me puedan confirmar el listado a más tardar este viernes porfa.

Cariños y cualquier cosa me avisan.

78.120.46-0	Eduardo Sandoval Martinez	64	+56 9 81951756	Zapallar
8.375.120-7	Isabel catalán	62	+56 9 968499101	Zapallar
5.443.383-2	Delmira Regla	78	+56 9 88072112	Zapallar
5.927.683-2	Jaime Maldonado	74	+56 9 97451533	Zapallar
21.960.670-2	Martha Teresa Granja	67	+56 9 79008634	Zapallar
5.543.879-K	JAVIERA RUZRAMOS	73	+56 9 934037050	Zapallar
7.451.587-8	MariaSoledadCristobalVillar	69	+56 9 83140890	Zapallar
8.151.421-6	Carmen Vergara	63	+56 9 94482289	Zapallar
9.006.945-4	Carmen Gloria Aravena Gallardo	62	+56 9 92213936	Zapallar
27.029.618-1	Magdalena Cabrera	70	+56 9 31444204	Zapallar
7.258.056-7	Javier Urrutia	67	+56 9 96001145	Zapallar
9.803735-7	olga victoria carcamo Zamora	61	+56 9 69047688	Zapallar
6.789.339-5	Adela	73	+56 9 23889572	Zapallar
7.246.884-8	Ermelinda Vera	70	+56 9 85898915	Zapallar
7.654.556-1	Carmen Valencia chacana	68	+56 9 76431238	Zapallar
6.710.716-0	Gilberto Farias	71	+56 9 976203569	Zapallar
5.106.701-0	gabriela magna leon	80	+56 9 94326881	Zapallar
7.945.483-4	Nury Carroza	69	+56 9 94603996	Zapallar
12.139.712-9	rosa ara ena	60	+56 9 78031242	Zapallar
9.474.192-0	Patricio guzman	61	+56 9 984679460	Zapallar
9.434.427-1	Maria Ines Espergue	63	+56 9 66879356	Zapallar
8.151.420-8	Francisca Vergara	61	+56 9 88887281	Zapallar
7.977.548-7	deysi olivares figueroa	62	+56 9 93625362	Zapallar
7.221.138-3	Maritza Lucero Vea	73	+56 9 79479462	Zapallar
8.271.681-5	María Soledad del Rosario Ramírez Pandolfo	68	+56 9 74515652	Zapallar
6.244.531-9	Lucrecia Araza	73	+56 9 84299549	Zapallar
6.071.439-8	Jorge González Bernal	75	+56 9 49781070	Zapallar
6.554.432-6	juan carlos	68	+56 9 98246685	Zapallar
5.063.943-6	Susana Collantes	78	+56 9 88273441	Zapallar
5.756.149-1	Cristina Lillo Flores	73	+56 9 998898614	Zapallar

Muchas gracias,



María del Pilar Bunster CO-Founder y CEO C+569 9097 8427 @www.reactivate.cl @reactivate.cl

"MELOGRAPH LA CREADAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES (+AG)"